

P-3670

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-041926- -00006-0000

Fecha: 2013-09-02 14:33:35 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 412 REPOSPRESRECU Folios: 37/39

Señor Superintendente Delegado

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia De Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Expediente No. 13.041926/ PCT/IB 2011/053800

Asunto: Recurso de Reposición en contra de la Resolución 40542 del 5 de julio de 2013

Solicitante: SERVICIO DE INGENIERÍA BERTECH LIMITADA

I. RECURSO

Yo, SILVANA MARIA LÓPEZ DÍAZ, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad **SERVICIO DE INGENIERÍA BERTECH LIMITADA**, en el expediente de la referencia, atentamente manifiesto a Usted que interpongo recurso de REPOSICIÓN en contra de lo dispuesto en la Resolución No. 40542 del 5 de julio de 2013, la cual me fue notificada por fijación en lista el día 16 de julio de 2013, para que dicha Resolución sea revocada en su totalidad.

II. PETICIONES

Atentamente pido a Usted:

1. Revocar la Resolución No. 40542 del 5 de julio de 2013, por la cual su Despacho declara abandonada la solicitud de patente de invención titulada "COMPOSICIÓN LÍQUIDA PARA REPARACIÓN EN FRÍO DE PRODUCTO DE CAUCHO Y REVESTIMIENTOS INDUSTRIALES, MÉTODO DE OBTENCIÓN DE DICHA COMPOSICIÓN Y USO".
2. En su lugar pido a Usted continuar con el trámite de la solicitud de patente de invención arriba mencionada.

1/37

Clarke, Modet & C^o

COLOMBIA

III. HECHOS

1. El primero de marzo de 2013, se presentó ante su Despacho la solicitud de patente de invención titulada “COMPOSICIÓN LÍQUIDA PARA REPARACIÓN EN FRÍO DE PRODUCTO DE CAUCHO Y REVESTIMIENTOS INDUSTRIALES, MÉTODO DE OBTENCIÓN DE DICHA COMPOSICIÓN Y USO”, que corresponde a la solicitud internacional PCT/IB 2011/053800.
2. Mediante Oficio No. 6574, notificado por fijación en lista el día 16 de abril de 2013, se requirió al solicitante para que dentro del término de dos meses aportara el documento de poder y de cesión de los derechos de los inventores a la sociedad solicitante. Ese término vencía el 17 de junio de 2013.
3. En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el día 19 de abril de 2013, se dio respuesta a dicho oficio informando que los documentos requeridos ya habían sido aportados mediante memorial radicado el 8 de abril de 2013.
4. No obstante lo anterior, su Despacho declaró el abandono de la patente, por no encontrar la cesión del derecho a la patente otorgado por uno de los inventores.

IV. MOTIVOS DE INCONFORMIDAD Y RAZONES PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE LA PATENTE

1. Su Despacho invoca la causal para declarar el abandono de la solicitud de patente contenida en el artículo 39 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andino que establece: *“(...) Si a la expiración del término señalado, el solicitante no completa los requisitos indicados, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación. Sin perjuicio de ello, la oficina nacional competente guardará la confidencialidad de la solicitud.”*.

Asimismo, invoca la regla 51 bis del Reglamento del PCT, según la cual se admiten algunas exigencias nacionales.

2. Mal podría afirmar su Despacho que la regla aplicable a este caso concreto es la 51 bis del Reglamento del PCT, toda vez que la 51 bis.2 establece las circunstancias en las que las oficinas nacionales no deben exigir documentos: a saber,

“51 bis.2 Ciertas circunstancias en las que pueden no exigirse documentos o Prueba

La Oficina designada, salvo que dude razonablemente de la veracidad de las indicaciones o declaración en cuestión, no exigirá ningún documento o prueba:

Clarke, Modet & C^o

COLOMBIA

ii) respecto del derecho del solicitante, en la fecha de presentación internacional, para solicitar y que se conceda una patente. (Regla 51bis. 1. a) ii) si, de conformidad con lo dispuesto en la regla 4.17. ii), el petitorio contiene una declaración al respecto o si se ha presentado directamente en la Oficina designada; (...)"¹

En efecto, tal y como se muestra a continuación, en la solicitud internacional publicada en virtud del PCT y bajo el número WO 2012/029029, se llevó a cabo la Declaración según la Regla 4.17 ii) del PCT sobre el derecho del solicitante para solicitar y que le sea concedida una patente. Adicionalmente, en dicha publicación se hace constar que el señor EDUARDO BERNER RICHTER se encontraba fallecido y que el derecho que éste tenía sobre la patente, recaía sobre la heredera ROSSANA SANGINETTO KINDERMANN. (Ver flechas rojas en el siguiente documento de publicación).

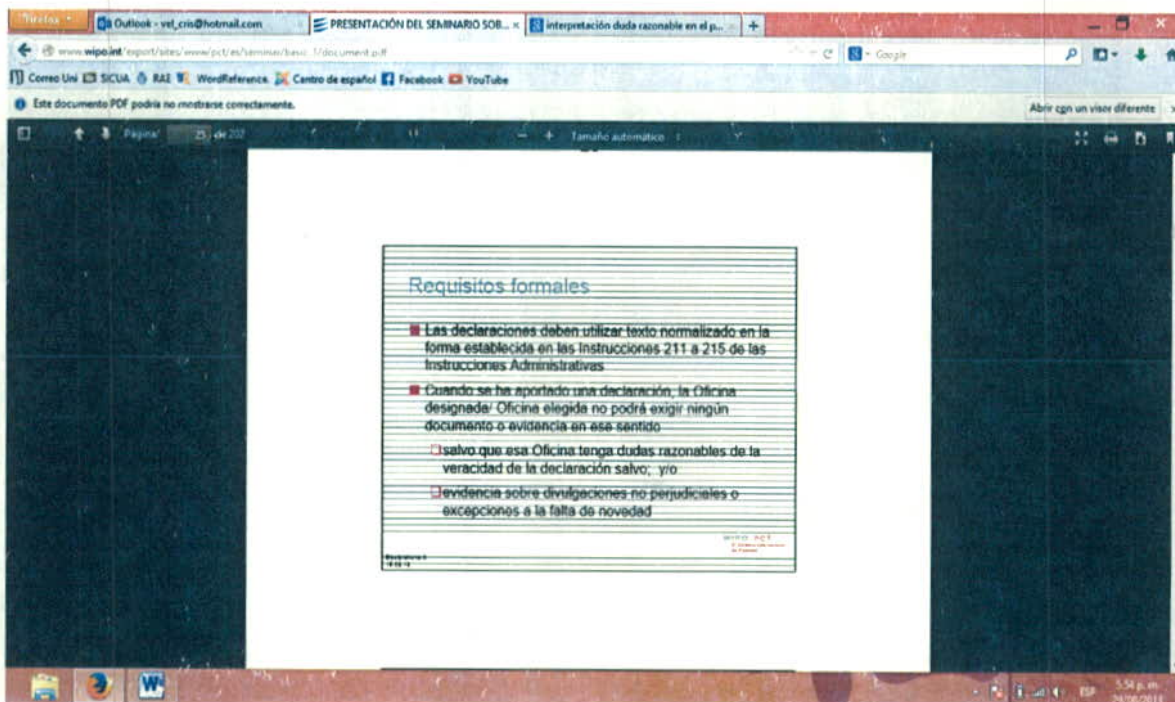
(12) SOLICITUD INTERNACIONAL PUBLICADA EN VIRTUD DEL TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES (PCT)	
(19) Organización Mundial de la Propiedad Intelectual Oficina internacional	
(43) Fecha de publicación internacional 8 de marzo de 2012 (08.03.2012)	(10) Número de Publicación Internacional WO 2012/029029 A2
PCT	
(51) Clasificación Internacional de Patentes: Sin clasificar	AG, AL, AM, AO, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BH, BR, BW, BY, BZ, CA, CH, CL, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DO, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, GT, HN, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP, KR, KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LY, MA, MD, ME, MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI, NO, NZ, OM, PE, PG, PH, PL, PT, QA, RO, RS, RU, SC, SD, SE, SG, SK, SL, SM, ST, SV, SY, TH, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.
(21) Número de la solicitud internacional: PCT/IB2011/053800	(84) Estados designados (a menos que se indique otra cosa, para toda clase de protección regional admisible): ARIPO (BW, GH, GM, KE, LR, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), euroasiática (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM), europea (AL, AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, HR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV, MC, MK, MT, NL, NO, PL, PT, RO, RS, SE, SI, SK, SM, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).
(22) Fecha de presentación internacional: 30 de agosto de 2011 (30.08.2011)	
(25) Idioma de presentación: español	
(26) Idioma de publicación: español	
(30) Datos relativos a la prioridad: CL 934-2010 1 de septiembre de 2010 (01.09.2010) CL	
(71) Solicitante (para todos los Estados designados salvo US): SERVICIOS DE INGENIERÍA BERTECH LIMITADA [CL/CL]; Martín Alonso Pinzón 4845, Oficina 1601, Las Condes, Las Condes, 7580388 (CL).	
(71) Solicitante (para US solamente): SANGINETTO KINDERMANN, Rossana Puelma 1112 2430000 Quilpue (heredera del inventor fallecido) [CL/CL]; Puelma 1112, Quilpue, 2430000 (CL).	Declaraciones según la Regla 4.17: — sobre la identidad del inventor (Regla 4.17(i)) — sobre el derecho del solicitante para solicitar y que le sea concedida una patente (Regla 4.17(ii)) ← — sobre el derecho del solicitante a reivindicar la prioridad de la solicitud anterior (Regla 4.17(iii)) — sobre la calidad de inventor (Regla 4.17(iv))
(72) Inventor: BERNIER RICHTER, Eduardo (fallecido).	Publicada: — sin informe de búsqueda internacional, será publicada nuevamente cuando se reciba dicho informe (Regla 48.2(g))
(72) Inventores; e	
(75) Inventores/Solicitantes (para US solamente): PICÓN BERNIER, Marco [CL/CL]; Martín Alonso Pinzón 4845, Oficina 1601, Las Condes, Santiago, 7580388 (CL). PICÓN BERNIER, Francisco [CL/CL]; Martín Alonso Pinzón 4845, Oficina 1601, Las Condes, Santiago, 7580388 (CL).	
(74) Mandatario: CLARKE MODET & CO CHILE; Huerfanos 835, 8320176 Santiago (CL).	
(81) Estados designados (a menos que se indique otra cosa, para toda clase de protección nacional admisible): AE,	

Así las cosas, su Despacho, actuando como oficina designada, nunca debió requerir el aporte del documento de cesión, puesto que en la publicación internacional se había evidenciado de manera clara la existencia de la declaración bajo la regla 4.12 ii) del PCT,

¹http://www.wipo.int/export/sites/www/pct/es/texts/pdf/pct_regs.pdf, fecha de consulta: 29 de agosto de

mediante la cual la señora ROSSANA SANGINETTO KINDERMANN (heredera de EDUARDO BERNIER RICHTER) cedía los derechos de invención al solicitante, la compañía SERVICIOS DE INGENIERÍA BERTECH LIMITADA. Para su pronta referencia, se adjunta dicho documento.

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, ha reiterado lo anterior en distintas ocasiones. A manera de ejemplo se encuentra esta presentación tomada de su página web oficial:²



Es necesario anotar, que en el Oficio No. 6574, nunca se invocó y fundamentó como “*duda razonable*” la razón por la cual se estaba requiriendo el documento mediante el cual constara la cesión de los derechos. De lo contrario, se exigió el aporte del mismo de manera equivocada, como si su Despacho no tuviera en sus manos las pruebas necesarias de que los derechos habían sido legítimamente cedidos. Y es que al requerir documentos innecesarios, se altera la naturaleza del PCT como un sistema de presentación de solicitudes de patentes, que tiene como objeto simplificar y hacer más eficaz dicho trámite.

V. PRUEBAS

Sin perjuicio de lo anterior, y a pesar de que queda demostrado que el requerimiento de aporte de documento de cesión nunca debió haberse hecho, atentamente me permito anexar:

1. Copia simple de la “CESIÓN DE DERECHOS EN SOLICITUD DE REGISTRO DE PATENTE DE INVENCIÓN”.
2. Copia simple del anexo mediante la cual se demuestra la cesión de los derechos sobre la patente de cada uno de los inventores a mi cliente según la regla 4.17 ii) del PCT.

²http://www.wipo.int/export/sites/www/pct/es/seminar/basic_1/document.pdf, fecha de consulta: 29 de

3. Documento mediante el cual se hace constar la calidad de heredera del derecho sobre la patente que se encontraba en cabeza del inventor EDUARDO BERNER RICHTER.
4. Finalmente, me permito presentar sustitución del poder de la Doctora **DILIA RODRÍGUEZ D'ALEMAN** a mi favor la cual me otorga plenas facultades para representar a la sociedad recurrente de la referencia.

VI. NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL RECURRENTE

Nombre del Recurrente: SERVICIO DE INGENIERÍA BERTECH LIMITADA

Domicilio: Av. Américo Vespucio Sur 80, Oficina 92C, Las Condes, Santiago
7580150, Chile.

VII. NOTIFICACIONES

Atentamente manifiesto a Usted que recibiré notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en mi Oficina de abogado ubicada en Cra. 11 N° 86 - 53 Piso 6, Bogotá.

Señor Superintendente Delegado,



SILVANA MARIA LÓPEZ DÍAZ

C.C. 22.468.787 de Barranquilla

T.P. 147463 del CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co

P-3670

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. 13-041 .926

Solicitud de patente a nombre de **SERVICIO DE INGENIERIA BERTECH
LIMITADA**

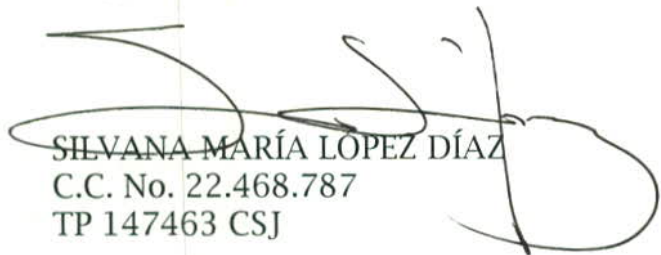
Yo, **DILIA RODRÍGUEZ D´ALEMAN**, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en Bogotá, Colombia, atentamente informo a usted que sustituyo el poder con que obro a la doctora **SILVANA MARÍA LÓPEZ DÍAZ**, domiciliada en Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 22.468.787 y portadora de la tarjeta profesional No. 147.463 del CSJ, con las mismas facultades con que me fueron conferidas para este caso.

Señor Superintendente,



DILIA RODRIGUEZ D´ALEMAN
C.C. 41.654.882 de Bogotá
TP 20824 CSJ

Acepto sustitución



SILVANA MARÍA LOPEZ DÍAZ
C.C. No. 22.468.787
TP 147463 CSJ

PRESENTACION PERSONAL
El anterior centro se cancela por el
NOTARIO ONCE ELABORADO EN BOGOTÁ, D.C.
personalmente por **DILIA RODRIGUEZ DIAZ**
quien exhibió la c.c. **41654882** y Tarjeta Profesional No. **200824**
Fecha **6 AGO 2013**


Guillermo Díaz Crisancha

41654882

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
T 674 46 00 - FAX: 695 84 45
CASILLA 74-D - SANTIAGO
E-Mail: fjara@notaria.1ie.cl



AZP/PAN

Repertorio N° 10.621-2011

CESION DE DERECHOS EN SOLICITUD DE REGISTRO DE PATENTE DE INVENCION

SANGINETTO KINDERMANN, ROSSANA PAOLA DE LOS MILAGROS Y OTROS

A

SERVICIOS DE INGENIERIA BERTECH LIMITADA

66486

En Santiago de Chile, a tres de junio del año dos mil once, ante mí,
FELIX JARA CADOT, abogado, Notario Público de Santiago, Titular de la
Circunscripción Primera Notarial, con oficio en Huérfanos mil ciento
seiscientos, Felix Jara, comuna de Santiago, comparecen: (UNO) Doña ROSSANA
PAOLA DE LOS MILAGROS SANGINETTO KINDERMANN, chilena, dueña de casa,
edad, cédula nacional de identidad número doce millones ciento
diecisiete mil novecientos cincuenta y siete quón siete, por sí y en
representación de sus hijos menores de edad RAFAELLA GABRIELLE BERNIER
SANGINETTO, chilena, estudiante, soltera, cédula nacional de identidad
número dieciocho millones novecientos cincuenta y siete mil treinta y
diez quón tres, nacida con fecha veintitrés de Marzo de mil novecientos
noventa y cinco y de su hijo TOMAS ANTONIO BERNIER SANGINETTO, chileno,
soltero, cédula nacional de identidad número diecinueve



millones quinientos veintitrés mil ciento cincuenta y seis quión siete,
nacido con fecha tres de Septiembre de mil novecientos noventa y seis,
todos domiciliados en Avenida Puelma número mil ciento doce, comuna de
Quilpue, Quinta Región, de paso en esta, quienes comparecen en calidad de
únicos herederos de don Eduardo Mario Bernier Richter, quien falleció con
fecha catorce de enero del año dos mil once, intestado, en la
circunscripción de Quilpue, (DOS) don MARCO ANTONIO PICON BERNIER,
chileno, ingeniero naval electrónico, soltero, cédula nacional de
identidad número trece millones quinientos cincuenta y un mil
trescientos cincuenta y cinco quión cinco, domiciliado en calle Martín
Alonso Pinzón número cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco,
departamento mil seiscientos uno, comuna de Las Condes, Región
Metropolitana; (TRES) don FRANCISCO JAVIER PICÓN BERNIER, chileno,
ingeniero naval electrónico, soltero, cédula nacional de identidad
número trece millones quinientos cincuenta y un mil trescientos cincuenta
y cuatro quión siete domiciliado en calle Martín Alonso Pinzón número
cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco, departamento mil seiscientos
uno, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en adelante "los
cedentes" o "la parte cedente" o "la cedente" y (CUATRO) don MARCO
ANTONIO PICON BERNIER, chileno, ingeniero naval electrónico, soltero,
cédula nacional de identidad número trece millones quinientos cincuenta
y un mil trescientos cincuenta y cinco quión cinco y don FRANCISCO JAVIER
PICÓN BERNIER, chileno, ingeniero naval electrónico, soltero, cédula
nacional de identidad número trece millones quinientos cincuenta y un
mil trescientos cincuenta y cuatro quión siete; ambos en representación
de la sociedad SERVICIOS DE INGENIERÍA BERTECH LIMITADA, sociedad del
giro de comercialización y venta de productos para la minería, rol único

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
T 674 46 00 - FAX: 695 84 45
CASILLA 74-D - SANTIAGO
E-Mail: fjara@notaria.tie.cl



Tributario 76.054.686-0, todos domiciliados para estos efectos en calle

Martín Alonso Pinzón número cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco, departamento mil seiscientos uno, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en adelante "la cesionaria" o "la parte cesionaria", todos comparecientes mayores de edad a quienes conozco por las cédulas de identidad ya referidas, exponen que han convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: ANTECEDENTES. (UNO) Como se ha indicado en la comparecencia, don Eduardo Mario Bernier Richter falleció con fecha catorce de enero del año dos mil once, intestado, en la circunscripción de Quilpué, siendo sus únicos herederos su cónyuge doña ROSSANA PAOLA DE LOS MILAGROS SANGINETTO KINDERMANN y sus hijos menores de edad RAFAELLA GABRIELLE BERNIER SANGINETTO y JUAN ANTONIO BERNIER SANGINETTO, ya individualizados en la comparecencia; (DOS) Don Eduardo Mario Bernier Richter en comunidad con don Marco Antonio Picon Bernier y con Don Francisco Javier Picon Bernier, con el objeto de desarrollar el negocio acordado en "Contrato de Asociación a Cuenta en participación", se encuentran en proceso de registrar una patente de invención, la que actualmente se encuentra en estado de solicitud y su individualización es la siguiente: Solicitud de patente de invención número novecientos treinta y cuatro guión dos mil diez denominada "Composición líquida para reparación en frío de productos de caucho y revestimientos industriales, método de obtención de dicha composición y su uso", cuyos inventores y solicitantes son los señores Marco Picon Bernier, Francisco Picon Bernier y don Eduardo Bernier Richter, actualmente en trámite de inscripción, ante el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial. (TRES) De acuerdo a lo anterior, Don Eduardo Mario Bernier Richter, don Marco Antonio Picon Bernier y don Francisco Javier Picon Bernier son dueños en partes iguales de los



108
derechos en la siguiente Solicitud de Registro de Patente de Invención:

Solicitud de patente de invención número novecientos treinta y cuatro
guión dos mil diez denominada "Composición líquida para reparación en
frio de productos de caucho y revestimientos industriales, método de
obtención de dicha composición y su uso". SEGUNDO: Mediante el presente

instrumento, la parte cedente, Doña ROSSANA PAOLA DE LOS MILAGROS
SANGINETTO KINDERMANN, por sí y en representación de sus hijos menores de
edad RAFAELLA GABRIELLE BERNIER SANGINETTO y de su hijo TOMAS ANTONIO
BERNIER SANGINETTO, quienes comparecen en calidad de únicos herederos de

don Eduardo Mario Bernier Richter; don MARCO ANTONIO PICON BERNIER y don
FRANCISCO JAVIER PICON BERNIER venden, ceden y transfieren, a "la
cesionaria", la sociedad SERVICIOS DE INGENIERÍA BERTECH LIMITADA, para
quien compra, acepta y adquiere sus representantes MARCO ANTONIO PICON

BERNIER y don FRANCISCO JAVIER PICON BERNIER los derechos que le
corresponden a don Eduardo Mario Bernier Richter, a don Marco Antonio
Picon Bernier y a don Francisco Javier Picon Bernier en la siguiente

Solicitud de Registro de Patente de Invención: Solicitud de patente de
invención número novecientos treinta y cuatro guión dos mil diez
denominada "Composición líquida para reparación en frio de productos de
caucho y revestimientos industriales, método de obtención de dicha
composición y su uso ". De esta forma, la cesionaria ha adquirido el cien

por ciento de los derechos en la Solicitud de Registro de Patente de
Invención ya individualizada, quedando de este modo SERVICIOS DE
INGENIERÍA BERTECH LIMITADA como dueña del cien por ciento de la misma.

TERCERO: El precio total de la cesión de derechos indicada en la cláusula
segunda anterior, asciende a veintiséis millones setenta y un mil sesenta
y cuatro pesos. CUARTO: la cesionaria paga en este acto, al contado y en

* JARA *

FELIX

NOTARIO
PUBLICO
SANTIAGO
ZZ

* 43 NOTARI *

on the
total,

completo y recíproco finiquito, renunciando irrevocablemente a cualquier acción, de cualquier naturaleza, que emane del presente contrato. NOVENO: Los comparecientes confieren poder especial, gratuito e irrevocable a las abogadas doña **PAMELA VÁSQUEZ AVENDAÑO** y/o a doña **PAULA ABUGATTAS NAZAL**, para que en su nombre y representación, actuando indistintamente cualquiera de ellas, comparezcan y suscriban una o más escrituras públicas y soliciten inscripción, subinscripción y/o anotación de éstas, en cuanto sea necesario para aclarar, rectificar o enmendar el presente contrato en lo que se refiere a la correcta individualización de los comparecientes, de los derechos cedidos en esta escritura y de sus antecedentes jurídicos, si a juicio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago o del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial, o de cualquier otra institución, fuere necesario para materializar todas o alguna de las inscripciones, subinscripciones o anotaciones pertinentes.

DÉCIMO: Para todos los efectos legales del presente contrato, las partes fijan domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y facultan al portador de copia de la presente escritura para requerir y tramitar las inscripciones que sean menester. La personería de los representantes de **SERVICIOS DE INGENIERÍA BERTECH LIMITADA** consta en escritura pública de fecha dos de abril del año dos mil nueve, otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, la cual no se inserta por ser conocida de las partes y del Notario que autoriza. Se facultará al portador de copia autorizada de este contrato para requerir las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que fuere menester, en los registros correspondientes. Minuta redactada por la abogado doña Paula Abugattas Nazal. En comprobante y previa lectura, firman.

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
T 674 46 00 - FAX: 695 84 45
CASILLA 74-D - SANTIAGO
E-Mail: fjara@notaria.tle.cl



Se da copia. Se anotó en el repertorio con el número antes señalado.

Doy Fe.

ROSSANA PAOLA DE LOS MILAGROS SANGINETTO KINDERMANN

C.N.I.: 12.117.257-7

MARCO ANTONIO PICON BERNIER

C.N.I.: 13.551.355-5

FRANCISCO JAVIER PICON BERNIER

C.N.I.: 13.551.354-7

por sí y en representación de la sociedad SERVICIOS DE INGENIERÍA
BERTECH LIMITADA.



14

ESTA PAGINA DEBE IR AL FONDO
por que aparece escrito en ella lo que
dice 404 inc. 3º del Código Orgánico de Tribunales

~~_____~~

ANOTACIONES
FECHA
FOLIO
FOLIO
FOLIO

13
15

PCT/IB2011/053800

1/1

PCT

Impresión (original en formato electrónico)

VIII-2-1	Declaración: Derecho para solicitar y que sea concedida una patente Declaración sobre el derecho del solicitante, en la fecha de presentación internacional, para solicitar y que le sea concedida una patente (Reglas 4.17.ii) y 51bis.1.a)ii)), en caso de que no proceda la declaración según la Regla 4.17.iv): Nombre (APELLIDOS, Nombre)	Respecto de esta solicitud internacional SERVICIOS DE INGENIERÍA BERTECH LIMITADA tiene derecho a solicitar y a que le sea concedida una patente en virtud de lo siguiente:
VIII-2-1(i v)		una cesión de Marco, PICÓN BERNIER a SERVICIOS DE INGENIERÍA BERTECH LIMITADA, datado 03 Junio 2011 (03.06.2011)
VIII-2-1(i v)		una cesión de Francisco, PICÓN BERNIER a SERVICIOS DE INGENIERÍA BERTECH LIMITADA, datado 03 Junio 2011 (03.06.2011)
VIII-2-1(i v)		una cesión de SANGINETTO KINDERMANN, Rossana a SERVICIOS DE INGENIERÍA BERTECH LIMITADA, datado 03 Junio 2011 (03.06.2011)

14
16

PCT/IB2011/053800

1/1

PCT

Impresión (original en formato electrónico)

VIII-1-1	Declaración: Identidad del inventor Declaración sobre la identidad del inventor (Reglas 4.17.i) y 51bis.1.a)i));	Respecto de esta solicitud internacional
	Nombre (APELLIDOS, Nombre) Dirección	MARCO, PICÓN BERNIER de Martín Alonso Pinzón 4845, Oficina 1601 Las Condes 7580388 Chile es el inventor del objeto para el que se solicita protección mediante esta solicitud internacional
	Nombre (APELLIDOS, Nombre) Dirección	FRANCISCO, PICÓN BERNIER de Martín Alonso Pinzón 4845, Oficina 1601 Las Condes 7580388 Chile es el inventor del objeto para el que se solicita protección mediante esta solicitud internacional
	Nombre (APELLIDOS, Nombre) Dirección	EDUARDO, BERNIER RICHTER de Puelma 112 2430000 Chile es el inventor del objeto para el que se solicita protección mediante esta solicitud internacional

VIII-4-1	Declaración: Calidad de inventor (sólo para la designación de los Estados Unidos de América) Declaración sobre la calidad de inventor (Reglas 4.17.iv) y 51bis.1.a)iv)) para la designación de los Estados Unidos de América:	Por este medio declaro que considero que soy el original, primer y único inventor (si hay un solo inventor indicado a continuación) o uno de los primeros inventores conjuntos (si se mencionan varios inventores a continuación) de la materia objeto de la reivindicación y para la cual se solicita una patente. Esta declaración se refiere a la solicitud internacional de que forma parte (si se presenta la declaración con la solicitud). Esta declaración se refiere a la solicitud internacional N° PCT/ (si se presenta la declaración según la Regla 26ter). Por este medio declaro que mi residencia, dirección postal y ciudadanía son los que se indican a continuación al lado de mi nombre. Por este medio declaro que he revisado y entiendo el contenido de la solicitud internacional que antecede, incluso las reivindicaciones de tal solicitud. He identificado en el petitorio de esa solicitud, conforme a la Regla 4.10, toda reivindicación de prioridad de una solicitud extranjera, y he identificado abajo, bajo el epígrafe "Solicitudes anteriores", mediante el número de solicitud, el país o el Miembro de la Organización Mundial del Comercio, el día, el mes y el año de presentación toda solicitud de patente o de certificado de inventor presentada en un país distinto de los Estados de América, incluida toda solicitud internacional PCT que designe al menos un país distinto de los Estados Unidos de América, cuya fecha de presentación sea anterior a la de la solicitud extranjera cuya prioridad se reivindica.
VIII-4-1-1	Solicitudes anteriores:	

16
18

		Por este medio reconozco el deber de divulgar información conocida por mí que fuere esencial con respecto a la patentabilidad según se define en el Título 37 del Código de Regulaciones Federales § 1.56, incluyendo lo relativo a las solicitudes de continuación en parte, la información esencial que se haya hecho accesible entre la fecha de presentación de la solicitud anterior y la fecha de presentación internacional PCT de la solicitud de continuación en parte. Por este medio manifiesto que todas las declaraciones hechas en la presente en base a mis propios conocimientos son verdaderas y que considero que son verdaderas todas las declaraciones hechas en base al mejor saber y entender; adicionalmente, manifiesto que dichas declaraciones se hicieron con el conocimiento de que las declaraciones falsas intencionales y similares son punibles por multa o encarcelamiento o ambas, conforme a la Sección 1001 del Título 18 del Código de Estados Unidos y que dichas declaraciones falsas intencionales pueden poner en peligro la validez de la solicitud o de cualquier patente concedida en virtud de la misma.
VIII-4-1-1-1	Nombre (APELLIDOS, Nombre)	PICÓN BERNIER, Marco
VIII-4-1-1-2	Domicilio: (ciudad y estado (de los Estados Unidos de América), en su caso, o país)	Santiago, Chile
VIII-4-1-1-3	Dirección postal:	Martín Alonso Pinzón 4845, Oficina 1601 Las Condes 7580388 Santiago Chile
VIII-4-1-1-4	Ciudadanía:	CL
VIII-4-1-1-5	Firma del inventor: (La firma debe ser la del inventor, no la del mandatorio)	/MPB/
VIII-4-1-1-6	Fecha:	30 Agosto 2011 (30.08.2011)
VIII-4-1-2-1	Nombre (APELLIDOS, Nombre)	PICÓN BERNIER, Francisco
VIII-4-1-2-2	Domicilio: (ciudad y estado (de los Estados Unidos de América), en su caso, o país)	Santiago, Chile
VIII-4-1-2-3	Dirección postal:	Martín Alonso Pinzón 4845, Oficina 1601 Las Condes 7580388 Santiago Chile
VIII-4-1-2-4	Ciudadanía:	CL
VIII-4-1-2-5	Firma del inventor: (La firma debe ser la del inventor, no la del mandatorio)	/FPB/
VIII-4-1-2-6	Fecha	30 Agosto 2011 (30.08.2011)

PCT

Impresión (original en formato electrónico)

VIII-4-1-3-1	Nombre (APELLIDOS, Nombre)	BERNIER RICHTER, Eduardo
VIII-4-1-3-2	Domicilio: (ciudad y estado (de los Estados Unidos de América), en su caso, o país)	Quilpue, Chile
VIII-4-1-3-3	Dirección postal:	Puelma 112
VIII-4-1-3-4	Ciudadanía:	CL
VIII-4-1-3-5	Firma del inventor: (La firma debe ser la del inventor, no la del mandatario)	/RSK/
VIII-4-1-3-6	Fecha	30 Agosto 2011 (30.08.2011)

VIII-3-1	Declaración: Derecho a reivindicar la prioridad Declaración sobre el derecho del solicitante, en la fecha de presentación internacional, a reivindicar la prioridad de la solicitud anterior que se especifica más abajo, cuando el solicitante no es el solicitante que presentó la solicitud anterior o cuando el nombre del solicitante ha cambiado desde la presentación de la solicitud anterior (Reglas 4.17iii y 51bis.1.a)iii): Nombre	Respecto de esta solicitud internacional SERVICIOS DE INGENIERÍA BERTECH LIMITADA tiene derecho a reivindicar la prioridad de la solicitud anterior N° CL 934-2010 en virtud de lo siguiente:
VIII-3-1(i v)		una cesión de PICÓN BERNIER, Marco a SERVICIOS DE INGENIERÍA BERTECH LIMITADA, datado 03 Junio 2011 (03.06.2011)
VIII-3-1(i v)		una cesión de PICÓN BERNIER, Francisco a SERVICIOS DE INGENIERÍA BERTECH LIMITADA, datado 03 Junio 2011 (03.06.2011)
VIII-3-1(i v)		una cesión de SANGINETTO KINDERMANN, Rossana a SERVICIOS DE INGENIERÍA BERTECH LIMITADA, datado 03 Junio 2011 (03.06.2011)

SOLICITUD DE POSESION EFECTIVA INTESTADA ANTE EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION

OFICINA: VITACURA	NUMERO: 185	FECHA: 14-04-2011	HORA: 11:19
-------------------	-------------	-------------------	-------------

DATOS DEL CAUSANTE

RUN/RUT:	6.574.927-0	Apellido Materno:	RICHTER	Nombres:	EDUARDO MARIO
Apellido Paterno:	BERNIER	Profesión:	FACTOR COMERCIO	Subinscripción Matrimonio:	Ninguno
Nacionalidad:	Chileno	Régimen Patrimonial:	Separación de Bienes		
Estado Civil:	Casado(a)	Fecha de Nacimiento:	24-12-1956	Fecha de Defunción:	14-01-2011
Último Domicilio					
Calle:	AV PUELMA	Número:	1112	Letra:	
Resto Dirección:		Región:	VALPARAISO	Comuna:	QUILPUÉ
Partida de Defunción					
Lugar de Defunción:	CLINICA LOS CARRERA				
Circunscripción:	QUILPUÉ	N° Inscripción:	49	Tipo Registro:	Año: 2011

DATOS DEL SOLICITANTE

RUN/RUT:	12.117.257-7	Apellido Materno:	KINDERMANN	Nombres:	ROSSANA PAOLA DE LOS MILAGROS
Apellido Paterno:	SANGINETTO	Correo Electrónico:	maritzarajas@sv.cl		
Teléfono:	5108921				
Domicilio					
Calle:	AV PUELMA	Número:	1112	Letra:	
Resto Dirección:		Región:	VALPARAISO	Comuna:	QUILPUÉ

DATOS DEL REPRESENTANTE O CESIONARIO

Tipo de representante:	Voluntario				
RUN/RUT:	6.363.255-4	Apellido Materno:	FREIRE	Nombres:	NELSON LUIS ENRIQUE
Apellido Paterno:	PALMA	Correo Electrónico:	maritzarajas@sv.cl		
Teléfono:	5108921				
Documento:	Instrumento Privado	Autorizante:	FELIX JARA CADOT	Fecha:	11-04-2011
Domicilio					
Calle:	AV ANDRES BELLO	Número:	2687	Letra:	
Resto Dirección:	PISO 23	Región:	METROPOLITANA	Comuna:	LAS CONDES
Medio de contacto:	Correo Electrónico				

DATOS DE LOS HEREDEROS

N°	RUN/RUT	Nombre	Fecha Nacimiento	Fecha Defunción	Calidad	RUN Repte.	Domicilio	Cdto
1	12.117.257-7	SANGINETTO KINDERMANN ROSSANA PAOLA DE LOS MILAGROS	08-11-1968		Cónyuge		AV PUELMA 1112, QUILPUÉ, VALPARAISO	No
2	19.523.156-7	BERNIER SANGINETTO TOMAS ANTONIO	03-09-1996		Hijo		AV PUELMA 1112, QUILPUÉ, VALPARAISO	No
3	18.957.033-3	BERNIER SANGINETTO RAFAELLA GABRIELLE	23-03-1995		Hijo		AV PUELMA 1112, QUILPUÉ, VALPARAISO	No
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								



INVENTARIO: DECLARACION DE BIENES DEL CAUSANTE Y SU VALORACION
(La presente declaración se formula de acuerdo a las reglas señaladas en la Ley 16.271/65, Art. 4 Ley 19.903/03)

OFICINA: VITACURA	NUMERO: 185	FECHA: 14-04-2011	HORA: 11:19
-------------------	-------------	-------------------	-------------

1. ACTIVOS

A1. Bienes Raices

N°	Tipo Bien	SII		Fecha Adquisición	Inscripción en el Conservador de Bienes Raices				Propio / Social	Valoración \$	Exención \$
		ROL	Comuna		Fojas	Número	Año	Conservador			
1											
2											
3											
4											
Total 1		Total Bienes Raices								0	

B1. Bienes Muebles VEHICULOS

N°	PPU	Código SII	Tipo	Marca	Modelo	Año	N° Identificación	Propio / Social	Valoración \$
1									
2									
3									
4									
Total 2		Total Bienes Muebles Vehículos							0

B2. Bienes Muebles: MENAJE

Presunción 20%: Si

N°	Descripción del Bien	Propio / Social	Valoración \$
1			
2			
3			
4			
Total 3		Total Menaje	0

C1. Otros activos: BIENES INMUEBLES EXCLUIDOS CON AVALÚO FISCAL

N°	Descripción del Bien	Referencia Bien Raíz	Propio / Social	Valoración \$	Exención \$
1					
2					
3					
4					
Total 4		Total Bienes Inmuebles Excluidos		0	

C2. Otros Activos: OTROS BIENES MUEBLES: (Negocios, Empresas, Derechos, Cuotas, etc.)

N°	Descripción del Bien	Propio / Social	Valoración \$
1	MARCA BERTECH INNOVATIVE SOLUTIONS N° REGISTRO 882293		100.000
2	MARCA BERTECH INNOVATIVE SOLUTIONS N° REGISTRO 882292		100.000
3	MARCA BERTECH INNOVATIVE SOLUTIONS N° REGISTRO 882291		100.000
4	MARCA FLEXSOL SOLICITUD N° 876892		100.000
5	MARCA FLEXSOL SOLICITUD N° 876893		100.000
6	MARCA FLEXSOL SOLICITUD N° 876894		100.000
7	MARCA FLEXSOL SOLICITUD N° 882014		100.000
8	SOLICITUD PATENTE DE INVERSION N° 934-2010 TRAMITE INSCRIPCION INPI		100.000
Total 5		Total Otros Bienes Muebles	800.000

C3. Otros Activos: OTROS BIENES (Acciones, Valores, Depósitos, Bonos)

N°	Descripción del Bien	Institución	N° Certificado	Propio / Social	Valoración \$	Exención \$
1						
2						
3						
4						
Total 6		Total Otros Bienes		0		

2. PASIVOS: Deudas acreditadas

N°	Descripción de la Deuda	Acreedor	N° Docum. o Certificado	Valoración \$
1				
2				
3				
4				

Total 7

Total Pasivos

0



SOLICITUD DE POSESION EFECTIVA INTESTADA ANTE EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION

OFICINA: VITACURA NUMERO: 185 FECHA: 14-04-2011 HORA: 11:19

ARANCEL DEL SRCel

TOTAL ACTIVOS (total 1+2+3+4+5+6)	800.000
- (TOTAL PASIVOS) (total 7)	0
=TOTAL MASA HEREDITARIA \$	800.000
=VALOR ARANCEL SRCel \$	0
VALOR U.T.M \$	37.870

Tabla de Equivalencias

- * Más de 0 a 15 UTA = EXENTO ARANCEL
- * Más de 15 a 45 UTA = 4^a UTM
- * Más de 45 UTA = 2.5 UTM

* JARA *

XILE NOTARIO PUBLICO SANTIAGO Z.Z.

* 4^a UTM *

DECLARACION EXENTO/AFECTO IMPUESTO A LAS HERENCIAS

Declaro que los datos señalados en el inventario de bienes y su valoración, quedados al fallecimiento de don(ña) EDUARDO MARIO BERNIER RICHTER son verídicos y cumplen con las normas y procedimientos establecidos en la Ley N° 16.271/65 modificada por la Ley N° 19.903/03, resultando EXENTAS DE TODAS LAS ASIGNACIONES, de los herederos indicados en la presente solicitud de Posesión Efectiva de Herencia.

[Firma manuscrita]

Firma Solicitante o Representante



Timbre Oficina SRCel



DECLARACIÓN Y PAGO DE IMPUESTO A LAS HERENCIAS INTESTADAS
(Lea cuidadosamente las instrucciones antes de llenar el formulario)

ORIGINAL - SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN

Traslade los datos desde el Formulario de Identificación de la Declaración efectiva.

CAUSANTE	21	BERNIER	22	RICHTER	23	EDUARDO MARIO	24	6574923-0
SOLICITANTE	25	SARGUINETTO	26	KINDER MANN	27	ROSSA MA PAOLA	28	12 147 253-7
41		Código del Servicio de Registro Civil e Identificación		42		País de origen		43
						Lugar de origen		

* 4ª NOTARÍA *

DETERMINACIÓN DE LA MASA HEREDITARIA

Traslade los totales de los recuadros de la sección del inventario en el Formulario de Declaración de Posesión Efectiva

Descripción	Valoración \$	Exención \$	Valor Neto \$
1 Bienes Raíces	61	62	63
2 Vehículos	64	65	66
3 Menaje	67	68	69
4 Bienes inmuebles Excluidos del Avatup Fiscal	70	71	72
5 Otros Bienes Muebles (muebles, joyas, obras de arte, etc.)	73	74	75
6 Total Activos	800.000		800.000
7 Total Pasivos (deudas heredadas)			
8 Total Masa Hereditaria	800.000		800.000

ASIGNACIONES Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

Para llenar este recuadro quítese con las asignaciones anteriores.

Fecha de fallecimiento: 14/01/11

UTM a la fecha de fallecimiento: 37.643

Fecha de último matrimonio: 25/02/1993

Asignatario	Asignación Afecta	Exención (UTM)	Base Imponible (UTM)	Impuesto (Tabla 2) (UTM)	Recargo (Tabla 3) (UTM)	Impuesto Total (UTM)	Declarado y Pagado (UTM)
12.117.257-7	400.000	10,6	600	8	0	8	8
19.523.056-3	200.000	5,3	600	8	0	8	8
18.950.033-3	200.000	5,3	600	8	0	8	8
41							
42							
43							
44							
45							
46							
47							
48							
49							
50							
51							
52							
53							
54							
55							
56							
57							
58							
59							
60							
61							
62							
63							
64							
65							
66							
67							
68							
69							
70							
71							
72							
73							
74							
75							
76							
77							
78							
79							
80							
81							
82							
83							
84							
85							
86							
87							
88							
89							
90							
91							
92							
93							
94							
95							
96							
97							
98							
99							
100							

11 TOTAL A PAGAR (1)	0
12 MAS INTERESES Y MULTAS	0
13 TOTAL A PAGAR CON RECARGO	0

Si impuesto es positivo traslade a línea 10

Si el resultado es cero marque la opción "Exento todas las asignaciones" en el recuadro Declaración Exento de Impuesto a las Herencias del Formulario de Declaración de Posesión Efectiva del Registro Civil. Si por los asignatarios resultan con un valor mayor a cero en la columna "Impuesto Total" marque la opción "Afecta todas las asignaciones" en el mismo recuadro. Finalmente, si solo alguna(s) de las asignaciones resultan con un valor mayor a cero, marque la opción "Afecta algunas de las asignaciones".

DECLARACIÓN JURADA

Declaro que los datos y contenidos en esta declaración son la expresión de la verdad y que las asignaciones y la determinación del impuesto se han realizado conforme a lo dispuesto en la ley N° 27.1 por lo que asumo la responsabilidad correspondiente a todas las asignaciones marcadas en el recuadro de Asignaciones y Determinación del Impuesto.

18/01/11
14 de Abril 2011

RECEPCIÓN DE LA DECLARACIÓN

Recibo la declaración de los datos y las herencias consignadas en el Formulario de Posesión Efectiva

14 ABR 2011
VITACURA
REGION METROPOLITANA
CHILE

La falta de veracidad en los antecedentes consignados en este formulario se sancionaran de acuerdo a lo dispuesto en el Código Tributario y Ley de Herencias y Donaciones

RESERVA DE DERECHOS
-5 JUL 2011
CHILE
INSTITUTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN
CHILE

CERTIFICADO DE POSESION EFECTIVA

Folio: 0001542418 Código Verificador: 65749275424183863791

Nro. Inscripción: 20695 Año: 2011

Datos del Causante

Nombre Causante: EDUARDO MARIO BERNIER RICHTER
R.U.N: 6574927-0
Profesión u Oficio: FACTOR COMERCIO
Estado Civil: Casado(a)
Último Domicilio: AV PUELMA 1112 LOS CANTAROS, QUILPUÉ, Región VALPARAISO
Fecha de Defunción: 14 de Enero de 2011
Lugar de Defunción: CLINICA LOS CARRERA
Inscripción de Defunción: N°49, registro , año 2011, Circunscripción QUILPUÉ

Datos del Solicitante

Nombre Solicitante: ROSSANA PAOLA DE LOS MILAGROS SANGINETTO KINDERMANN
Oficina: VITACURA
Dirección Regional: METROPOLITANA
N° Solicitud: 185
Fecha Solicitud: 14 de Abril de 2011

Posesión Efectiva concedida por: Director(a) Regional REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
N° Resolución Exenta: 10992
Fecha Resolución Exenta: 25 de Abril de 2011
Fecha de Publicación: 2 de Mayo de 2011, Diario www.elmostrador.cl

HEREDEROS

N°	Nombre	RUN/RUT	Calidad	Domicilio
1	ROSSANA PAOLA DE LOS MILAGROS SANGINETTO KINDERMANN	12117257-7	Cónyuge	AV PUELMA 1112 , QUILPUÉ, VALPARAISO
2	TOMÁS ANTONIO BERNIER SANGINETTO	19523156-7	Hijo(a)	AV PUELMA 1112 , QUILPUÉ, VALPARAISO
3	RAFAELA GABRIELLE BERNIER SANGINETTO	18957033-3	Hijo(a)	AV PUELMA 1112 , QUILPUÉ, VALPARAISO

El Inventario de bienes declarado y su valoración es la siguiente:

OTROS BIENES MUEBLES



3825325

24
76



CADOT

3825326

Descripción	Valoración (\$)
MARCA BERTECH INNOVATIVE SOLUTIONS N° REGISTRO 882293	* 4° NOTARIA 100.000
MARCA BERTECH INNOVATIVE SOLUTIONS N° REGISTRO 882292	100.000
MARCA BERTECH INNOVATIVE SOLUTIONS N° REGISTRO 882291	100.000
MARCA FLEXSOL SOLICITUD N° 876892	100.000
MARCA FLEXSOL SOLICITUD N° 876893	100.000
MARCA FLEXSOL SOLICITUD N° 876894	100.000
MARCA FLEXSOL SOLICITUD N° 882014	100.000
SOLICITUD PATENTE DE INVERSION N° 934-2010 TRAMITE INSCRIPCION INPI	100.000
TOTAL	800.000

No existe inscripción de testamento otorgado por el causante en el Registro Nacional de Testamentos, a la fecha de dictación de la Resolución Exenta que concedió la presente Posesión Efectiva

RECTIFICACIONES, ADICIONES, SUPRESIONES Y/O MODIFICACIONES AL INVENTARIO:

* No Registra

DECLARACIÓN DEL SOLICITANTE DE ENCONTRARSE EXENTO O AFECTO AL PAGO DE IMPUESTO A LA HERENCIA:

* Consta declaración de exención a todas las asignaciones

ACEPTACIÓN CON/SIN BENEFICIO DE INVENTARIO:

* No registra

Fecha Emisión: 12-05-2011 12:55, ORODRIGUEZM
Oficina Emisión: SANTIAGO



FOLIO 0001542418

CÓDIGO VERIFICADOR 65749275424183863791

Victor Bunster Hiriart
Director Regional
Región Metropolitana



65749275424183863791

V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO DE PLATAFORMA DE
ATENCIÓN Y ASISTENCIA
AMP/aba

77311048313-2011



CERTIFICADO EXENCIÓN IMPUESTO DE HERENCIA

N° 1321

La Directora Regional del Servicio de Impuestos Internos, certifica que todas las asignaciones que comprende la herencia quedada al fallecimiento de don EDUARDO MARIO BERNIER RICHTER, RUT N° 6.574.927-0, ocurrido con fecha 14 de Enero de 2011, se encuentran exentas del pago del impuesto establecido en la Ley 16.271 sobre Herencias Asignaciones y Donaciones.

Se otorga el presente certificado a petición de doña ROSSANA PAOLA DE LOS MILAGROS SANGINETTO KINDERMANN, RUT, N° 12.117.257-7, con domicilio en AV. PUELMA 1112, QUILPUÉ, en su calidad de cónyuge.

25 de Mayo de 2011.-

"POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL"



Distribución:

- Interesado
- Depto. Plataforma y Atención





SOLICITUD DE REGISTRO O RENOVACIÓN DE MARCAS PARA PRODUCTOS 1ª NOTARIA

USO EXCLUSIVO INAPI

Fecha	8/6/2011
Fecha Publicación	
Fecha	
Fecha	

1 SOLICITANTE

Apellidos y Nombres o Razón Social	BERNIER RICHTER EDUARDO MARIO	R.U.T.	6.574.927-0
Apellidos y Nombres o Razón Social	PICON BERNIER MARCO ANTONIO	R.U.T.	3.551.355-5
Domicilio	AV. LIB. BDO. O'HIGGINS 949 OF. 707		
País	CHILE		
Ciudad	SANTIAGO	Fono	
Comuna	SANTIAGO	Correo	

2 REPRESENTANTE

Apellidos y Nombres	AB MARK SOCIEDAD LTDA.	R.U.T.	28.996.920-2
Domicilio	AV. LIB. BDO. O'HIGGINS 949 OF. 707		
País	CHILE		
Ciudad	SANTIAGO	Fono	
Comuna	SANTIAGO	Correo	

3 MARCA / DENOMINACIÓN SOLICITADA

Palabra o Denominación ☒ Etiqueta ☐ Mixta ☐ Sonora ☐

FLEXSOL

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA (OBLIGATORIO)

ETIQUETA

PEGAR AQUÍ

5 x 5

PUBLICAR DESCRIPCIÓN (Marque opción) SI ☐ NO ☐

4 EN ESTE CUADRO INDICAR CON (X) LA/S CLASE/S DE PRODUCTOS

01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17
																X
18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34

5 DE LA CLASE 17 ESPECIFICAR PRODUCTO (S)

MATERIAS PLÁSTICAS Y SINTÉTICAS SEMIELABORADAS PARA AISLAR, JUNTAR Y SELLAR

CANTIDAD DE ANEXOS QUE SE ADJUNTAN PARA LA SOLICITUD DE PRODUCTOS A PROTEGER

6 SI SE SOLICITA RENOVACIÓN

Número de Registro a Renovar

7 PRIORIDAD

País: JARA

Fecha: 18 MAY 2011

Número: 41ª NOTARIA

8 NUMERO ORDEN DE PAGO

1er. PAGO

2do. PAGO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ESTA CONFORME CON EL DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA.

STGO. 18 MAY 2011

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
41ª NOTARIA SANTIAGO





Fecha	N° Solicitud
876892-0-00-2003	
Fecha Publicación	
Fecha	N° Solicitud
Fecha	N° Solicitud

SOLICITUD DE REGISTRO O RENOVACIÓN DE MARCAS PARA PRODUCTOS

1 SOLICITANTE

Apellidos y Nombre o Razón Social		R.U.T.
BERNIER RICHTER EDUARDO MARIO		8549270
PICÓN BERNIER MARCO ANTONIO		18551355
Domicilio		País
AV. LIBERDO O'HIGGINS 949 OF. 707		CHILE
Ciudad	Comuna	Fono
SANTIAGO	SANTIAGO	
Correo		

2 REPRESENTANTE

Apellidos y Nombre		R.U.T.
AB MARK SOCIEDAD LTDA		789967202
Domicilio		País
AV. LIBERDO O'HIGGINS 949 OF. 707		CHILE
Ciudad	Comuna	Fono
SANTIAGO	SANTIAGO	
Correo		

3 MARCA / DENOMINACIÓN SOLICITADA

Palabra o Denominación ☒ Etiqueta ☐ Mixta ☐ Sonora ☐

FLEXOL

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA (OBLIGATORIO)

ETIQUETA

PEGAR AQUI

5 x 5

PUBLICAR DESCRIPCIÓN (Marque opción) SI ☐ NO ☒

4 EN ESTE CUADRO INDICAR CON (X) LA/S CLASE/S DE PRODUCTOS

01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17
X																
18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34

5 DE LA CLASE 01 ESPECIFICAR PRODUCTO (S)

PRODUCTOS QUIMICOS EN BASE A RESINAS REACTIVAS SINTETICAS PARA PEGAR, REFORZAR Y REPARAR

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION PARA LA INDUSTRIA Y LA MINERIA

CANTIDAD DE ANEXOS QUE SE ADJUNTAN PARA LA ENUMERACION DE PRODUCTOS A PROTEGER

6 SI SE SOLICITA RENOVACIÓN

Número de Registro a Renovar

7 PRIORIDAD

FECHA

NÚMERO

8 NÚMERO ORDEN DE PAGO

1er. PAGO

2do. PAGO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ESTA CONFORME CON EL DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA

STGO. 18 MAY 2011

FE... NOTARIO PUBLICO 41ª NOTARIA SANTIAGO

JARA
NOTARIO PUBLICO
SANTIAGO
A.Z.
CANOT





20.940

GOBIERNO DE CHILE
INSTITUTO NACIONAL DE
PROPIEDAD INDUSTRIAL
INAPI

REGISTRO DE MARCAS
COMERCIALES

Solicitud : 882.015

Registro : 882.291

En conformidad a la Ley 19.039, sobre Propiedad Industrial, concédese a:

**PICON BERNIER MARCO ANTONIO
BERNIER RICHTER EDUARDO MARIO**

País : CHILE

Por el plazo legal de diez años, contando desde el 27 de Abril 2010, la propiedad y uso exclusivo de la marca, registro vigente:

BERTECH INNOVATIVE SOLUTIONS

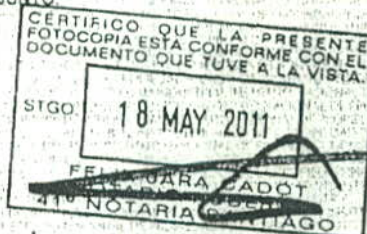


Distingue : Servicio

Clase(s) : 37

Clase 37 : INCL.SERVICIOS DE REPARACION, AISLAMIENTO Y MANTENIMIENTOS DE ELEMENTOS O MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, PARA LA INDUSTRIA Y LA MINERIA.

Nota : -COMO CONJUNTO.



M.R.

CAROLINA BELMAR GAMBOA
Conservadora de Marcas Comerciales

Fecha de Emisión Santiago, 31 de Mayo de 2010



MAXIMILIANO SANTA CRUZ S.
Director Nacional





GOBIERNO DE CHILE
INSTITUTO NACIONAL DE
PROPIEDAD INDUSTRIAL
INAPI

20.940



REGISTRO DE MARCAS
COMERCIALES

Solicitud : 882.016

Registro : 882.292

En conformidad a la Ley 19.039, sobre Propiedad Industrial, concédese a:

**PICON BERNIER MARCO ANTONIO
BERNIER RICHTER EDUARDO MARIO**

País : CHILE

Por el plazo legal de diez años, contando desde el 27 de Abril 2010, la propiedad y uso exclusivo de la marca, registro vigente:

BERTECH INNOVATIVE SOLUTIONS



Distingue : **Producto**

Clase(s) : 17

Clase 17 : INCL. MATERIAS PLASTICAS Y SINTETICAS SEMIELABORADAS PARA AISLAR, JUNTAR Y SELLAR.

Nota : -COMO CONJUNTO.



M.R.

CAROLINA BELMAR GAMBOA
Conservadora de Marcas Comerciales

Fecha de Emisión Santiago, 31 de Mayo de 2010



MAXIMILIANO SANTA CRUZ S.
Director Nacional





GOBIERNO DE CHILE
INSTITUTO NACIONAL DE
PROPIEDAD INDUSTRIAL
INAPI

20.940



REGISTRO DE MARCAS
COMERCIALES

Solicitud : 882.017

Registro : 882.293

En conformidad a la Ley 19.039, sobre Propiedad Industrial, concédese a:

**PICON BERNIER MARCO ANTONIO
BERNIER RICHTER EDUARDO MARIO**

País : CHILE

Por el plazo legal de diez años, contando desde el 27 de Abril 2010, la propiedad y uso exclusivo de la marca, registro vigente:

BERTECH INNOVATIVE SOLUTIONS



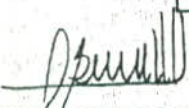
Distingue : **Producto**

Clase(s) : 1

Clase 1 : INCL.PRODUCTOS QUIMICOS EN BASE A RESINAS REACTIVAS SINTETICAS PARA PEGAR, REFORZAR Y REPARAR MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, PARA LA INDUSTRIA Y LA MINERIA.

Nota : -COMO CONJUNTO.




CAROLINA BELMAR GAMBOA
Conservadora de Marcas Comerciales

M.R.

Fecha de Emisión Santiago, 31 de Mayo de 2010




MAXIMILIANO SANTA CRUZ S.
Director Nacional



ESTUDIO AB MARK



USO ESCLUSIVO INAPI



SOLICITUD DE REGISTRO O RENOVACIÓN ¹¹³ NOTARIA DE MARCAS PARA
SERVICIOS

4 SOLICITANTE

Apellido y Nombre / Razón Social		R.U.T.	
BERNIER BICHER EDUARDO MARIO		6574922-0	
PICON BERNIER MARCO ANTONIO		33551355-5	
Domicilio "AV. LIB. BDO O' HIGGINS 349 OF. 707"		País CHILE	
Ciudad	Comuna	Fono	Correo
SANTIAGO	SANTIAGO		

2 REPRESENTANTE

Apellidos y Nombres		AB MARK SOCIEDAD LTDA		R.U.T.	78996720
Domicilio		AV. LIB. BDO. O'HIGGINS 949 OF. 707		País	CHILE
Ciudad	Comuna	Fono	Correo		
SANTIAGO	SANTIAGO				

3	MARCA / DENOMINACIÓN SOLICITADA

Palabra o Denominación	☒ X	Etiqueta	☐ ACIO	Mixta	☐ MIX	Señora	☐ SEN
------------------------	---------------------------------------	----------	-------------------------------	-------	------------------------------	--------	------------------------------

	Interval I	Interval II	Interval III	Interval IV
FLEXSOL	1.0000	0.9999	0.9999	0.9999

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA (OBLIGATORIO)

ETIQUETA

PEGAR AQUÍ

5x5

PUBLICAR DESCRIPCIÓN (Marque opción) SI ☒ NO ☐

4 EN ESTE CUADRO INDICAR LAS CLASES DE SERVICIOS

36	361	37	38	39	40	41	42	43	44	45
		X								

5 DE LA CLASE 37 ESPECIFICAR SERVICIO (S)

SERVICIOS DE REPARACION, AISLAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS O MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION PARA LA INDUSTRIA Y LA MINERIA

CANTIDAD DE ANEXOS QUE SE ADJUNTAN PARA LA ENUMERACIÓN DE PRODUCTOS A PROTEGER

6 SI SE SOLICITA RENOVACIÓN

Número de Registro a Renovar

7 PRIOR [REDACTED]

País:

Fecha:

Número:

8 NUMERO ORDEN DE PAGO

NUMBERS ORDER SET PAGE

1er. PAGO

2do. PAGO



JARA
NOTARIO
PUBLICO
SANTIAGO
A.Z.

* JARA *

CADOT

18201-1-24-0-0000

SOLICITUD DE REGISTRO O RENOVACIÓN DE MARCAS PARA
SERVICIOS

1 SOLICITANTE

Apellido y Nombre: BERNIER RICHTE EDUARDO MARIO
RUT: 18.551.355-5
Domicilio: AV. LIBERDO O'HIGGINS 949 OF 707
País: CHILE
Ciudad: SANTIAGO
Comuna: SANTIAGO
Correo: marcas@abmark.cl

2 REPRESENTANTE

Apellido y Nombre: AB MARK SOCIEDAD LTDA
RUT: 28.996.720-2
Domicilio: AV. LIBERDO O'HIGGINS 949 OF 707
País: CHILE
Ciudad: SANTIAGO
Comuna: SANTIAGO
Correo: marcas@abmark.cl

3 MARCA / DENOMINACIÓN SOLICITADA

Palabra o Denominación ☐ Etiqueta ☐ Mixta ☒ Sonora ☐

FLEXSOL

DESCRIPCIÓN DE ETIQUETA (OBLIGATORIO)

MARCA REVINDICADA EN LETRAS CON SOMBRAS EN COLOR NEGRO EN LAS
LETRAS Y OFIGURA CIRCULAR CON TRES ANILLOS EN COLOR VERDE Y
TODO EN FONDO COLOR BLANCO

ETIQUETA

PEGAR AQUÍ

FLEXSOL

PUBLICAR DESCRIPCIÓN (Marque opción)

SI ☐ NO ☒

4 EN ESTE CUADRO INDICAR LAS CLASES DE SERVICIOS

36	37	38	39	40	41	42	43	44	45
				X					

5 DE LA CLASE 40 ESPECIFICAR SERVICIO (S)

TRATAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES METÁLICOS EN USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS

CANTIDAD DE ANEXOS QUE SE ADJUNTAN PARA ENUMERACIÓN DE PRODUCTOS A PROTEGER

6 SI SE SOLICITA RENOVACIÓN

Número de Registro a Renovar

7 PRIORIDAD

País:
Fecha:
Número:
11ª NOTARIA

8 NUMERO ORDEN DE PAGO

1er. PAGO
2do. PAGO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
FOTOCOPIA ESTA CONFORME CON EL
DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA.

STGO.

18 MAY 2011

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
41ª NOTARIA SANTIAGO

JARA
NOTARIO
PUBLICO
SANTIAGO
A.Z.

RECEPCION
DE DOCUMENTOS
-5 JUL 2011
CHILE

SOLICITUD DE PATENTE

TIPO DE SOLICITUD ☐ INVENCIÓN ☐ MODELO DE UTILIDAD ☐ DISEÑO INDUSTRIAL ☐ DIBUJO INDUSTRIAL ☐ ESQUEMAS DE TRAZADO O TOPOGRAFÍA DE CIRCUITOS INTEGRADOS	PRIORIDAD N° _____ FECHA _____ PAIS _____ N° _____ FECHA _____ PAIS _____ N° _____ FECHA _____ PAIS _____	DOCUMENTOS ACOMPAÑADOS ☒ RESUMEN ☒ MEMORIA DESCRIPTIVA Z.Z. ☒ PLIEGO DE REIVINDICACIONES ☒ DIBUJOS ☒ PODER ☒ CESIÓN ☒ COPIA PRIORIDAD ☒ PROTOTIPO ☐ CERTIFICADA ☐ TRADUCIDA AL ESPAÑOL
--	---	---

TITULO O MATERIA DE LA SOLICITUD
 COMPOSICIÓN LÍQUIDA PARA REPARACIÓN EN FRÍO DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y REVESTIMIENTOS INDUSTRIALES, MÉTODO DE OBTENCIÓN DE DICHA COMPOSICIÓN Y SU USO

SOLICITANTE (Razón Social y/o Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombres, Rut - Calle, Comuna, Ciudad, País - Teléfono, Correo Electrónico)

1. PICÓN BERNIER Marco Martín Alonso Pinzón 4845 Of. 1601, Las Condes CHILE	2. PICÓN BERNIER Francisco Martín Alonso Pinzón 4845 Of. 1601, Las Condes CHILE	3. BERNIER RICHTER Eduardo Puelma 1112 Quilpué, Región de Valparaíso CHILE
--	--	---

REPRESENTANTE (Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombres, Rut - Calle, Comuna, Ciudad, País - Teléfono, Correo Electrónico)

CLARKE MODET & Co. CHILE LIMITADA
 HUERFANOS 835, PISO 10
 Santiago, CHILE
 TEL: (56-2) 433 6830
 FAX: (56-2) 433 6831 email: info@clarkemodet.cl

INVENTOR O CREADOR (Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombres, Rut - Calle, Comuna, Ciudad, País - Teléfono, Correo Electrónico)

1. PICÓN BERNIER Marco Martín Alonso Pinzón 4845 Of. 1601, Las Condes CHILE	2. PICÓN BERNIER Francisco Martín Alonso Pinzón 4845 Of. 1601, Las Condes CHILE	3. BERNIER RICHTER Eduardo Puelma 1112 Quilpué, Región de Valparaíso CHILE
--	--	---

De conformidad con el Art. 44 de la Ley N° 19.039 sobre Propiedad Industrial, declaro/declaramos que los datos consignados en este formulario son verdaderos.

USO EXCLUSIVO INAPI



1er. PAGO

2do. PAGO

3er. PAGO

Nombre y Firma Representante

Nombre y Firma Solicitante

VISITENOS EN : www.inapi.cl

95
39

Certifico que el documento que antecede, se protocolizo
en esta Notaria con esta fecha y se anotó en el
Libro Repertorio con el N° 10621-2011
Santiago, 03 de Junio de 20 11



Esta copia es testimonio fiel del documento original
que se encuentra protocolizado con esta fecha y
anotado en el Repertorio con el N° 10621-2011
Santiago, 03 de Junio de 20 11



EN LO PRINCIPAL: SE TENGA PRESENTE CESION DE SOLICITUD.

PRIMER OTROSI: ACOMPAÑA DOCUMENTOS.

SEGUNDO OTROSI: CORRIJASE CARÁTULA Y MODIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMPUTACIONAL.

S.D. de INAPI

MARÍA CAROLINA DEL RIO HERANE, abogado, en representación de **SERVICIOS DE INGENIERIA BERTECH LIMITADA**, ambos domiciliados para estos efectos en Huérfanos N° 835, Piso 10, Santiago, Chile, en la Solicitud de Patente de Invención N° 934 - 2010, al Señor Director Nacional del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial, respetuosamente digo:

Que vengo en solicitar se sirva tener presente que los inventores de la solicitud de patente de invención N° 934 - 2010, los señores MARCO PICON BERNIER; FRANCISCO PICON BERNIER y doña ROSSANA PAOLA DE LOS MILAGROS SANGINETTO KINDERMANN por sí y en representación de RAFAELLA GABRIELLE BERNIER SANGINETTO y de don TOMAS ANTONIO BERNIER SANGINETTO, quienes comparecen como únicos herederos de don EDUARDO MARIO BERNIER RICHTER, fallecido con fecha 14 de enero de 2011, han cedido y transferido la totalidad de los derechos e intereses que le corresponden en la presente solicitud, a la sociedad **SERVICIOS DE INGENIERIA BERTECH LIMITADA**.

POR TANTO,

Al S.J.D.P.I. PIDO se sirva tener presente para todos los efectos legales a que hubiere lugar la cesión de derechos en favor del solicitante arriba identificado.

PRIMER OTROSI: Al S.D. de INAPI solicito se sirva tener por acompañados en la forma legal correspondiente los siguientes antecedentes:

- 1.- Fotocopia simple de poder que me habilita para obrar en representación de la cesionaria **SERVICIOS DE INGENIERIA BERTECH LIMITADA**.
- 2.- Contrato de cesión en el cual consta el traspaso de derechos, sobre la solicitud de patente de invención 934 - 2010, junto a los antecedentes relativos a la posesión efectiva de los bienes quedados al fallecimiento de don **EDUARDO MARIO BERNIER RICHTER** y su respectivo inventario de bienes.



Clarke, Modet & Co.
CHILE

SEGUNDO OTROSI: Al S.J.D.P.I. pido que en atención a la cesión de derechos arriba señalada, se sirva corregir la carátula y la información computacional pertinente a efectos de indicar claramente que la actual titular de la presente solicitud es en plenitud de derechos, la sociedad SERVICIOS DE INGENIERIA BERTECH LIMITADA.

M- Carlos del Rio

